

RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 08 de abril de 2024 de la convocatoria para la contratación de personal técnico de apoyo adscrito al Proyecto “PROMISED: PROMoting twin transition through Integrated steam in bilingual Secondary EDucation”, REF: 2009/00006/003/116 publicada con fecha 18 de marzo de 2024 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación G01B08-461AA-692.01,

ACUERDA dejar desierta la convocatoria

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos